

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 176-STJSL-SA-2025. En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 47-STJSL-SA-2024 se CONVOCÓ a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para cubrir SEIS (6) cargos de Secretario de Primera Instancia del escalafón profesional para desempeñarse como COORDINADOR EJECUTIVO DE OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA (un cargo para cada una de las Oficinas de Gestión Unificada de los Juzgados de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Ambiental; en lo Laboral; y de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial), según descripción y perfil del cargo especificados en Anexo del mismo y conforme a factibilidad financiera que informara Secretaría Contable, previo a la respectiva inclusión en la etapa de práctica prevista en el Acuerdo N° 547/2018 o el que en el futuro lo reemplace; lo que tramita por ante Dirección de Recursos Humanos en ADM 15654/24.-

Que mediante Acuerdo N° 231-STJSL-SA-2024 se aprobó el nuevo texto ordenado del REGLAMENTO DE ETAPA DE PRÁCTICA DEL PODER JUDICIAL y se dejó sin efecto el Acuerdo N° 547/2018.-

Que, en ese marco, la Dirección de Recursos Humanos, en cumplimiento de las funciones previstas en los arts. 50 incs. 1, 2, 9, 10, 11 y 12 y 51 inc. 3 de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023), informa el resultado de cada una de las instancias del referido concurso y efectúa las acciones consecuentes en el ADM 15654/24, actuaciones N° 25784208/24, de fecha 23/9/2024, N° 27913225/25 y N° 27914605/25, de fecha 25/6/2025, y en

actuación N° 27925931/25, de fecha 26/6/2025 proyecta el consecuente Acuerdo.-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 27913898/25 del referido ADM, en fecha 25/6/2025, informa sobre la factibilidad presupuestaria y financiera.-

Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR DESIERTO un (1) cargo de Secretario de Primera Instancia del escalafón profesional para desempeñarse como Coordinador Ejecutivo en las Oficinas de Gestión Unificada de los Juzgados de Primera Instancia, de la Segunda Circunscripción Judicial, en el marco del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición convocado mediante Acuerdo N° 47-STJSL-SA-2024, conforme a lo informado por Dirección de Recursos Humanos, y DISPONER que por tal Dirección se tramite lo pertinente para la nueva convocatoria a concurso.-

II) APROBAR el siguiente orden de mérito proyectado por Dirección de Recursos Humanos, en actuación N° 25784208/24 del ADM 15654/24, en el marco del CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN convocado mediante Acuerdo N° 47-STJSL-SA-2024, para cargos de Secretario de Primera Instancia del escalafón profesional, para desempeñarse como Coordinador Ejecutivo en las Oficinas de Gestión Unificada de los Juzgados de Primera Instancia, cuya apreciación es irrecurrible, con vigencia de dos (2) años desde su publicación, por un (1) día, en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia - Punto VII) del referido Acuerdo:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	Abg. CABAÑEZ, SERGIO ALBERTO	33.757.271
2	Abg. RABA, MARIA NAYME	34.182.851
3	Abg. DOMINGUEZ RESCALDANI, DANIELA	18.893.835

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Nº	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	Abg. HOYO, LUCAS EZEQUIEL	34.104.454
2	Abg. MERCADO GATICA, DAVID JOEL	34.421.886

III) ESTABLECER que los postulantes que se individualizan a continuación, desarrollen en las Oficinas de Gestión Unificada de los Juzgados de Primera Instancia de las Circunscripciones Judiciales, que en cada caso se especifica, a partir del día 21 de JULIO de 2025, la etapa de práctica de doce (12) meses mínimos de duración, reglamentada en el anexo del Acuerdo N° 231-STJSL-SA-2024, oportunidad en la cual se tendrán presentes los informes psicolaborales correspondientes para la instancia de entrevista prevista en la evaluación de tal etapa, y cuya aprobación determinará la designación como personal del Poder Judicial.-

En esta etapa, los postulantes desarrollarán progresivamente las funciones previstas en el anexo del Acuerdo N° 47-STJSL-SA-2024, conforme se determinará por Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia y percibirán una suma equivalente a la remuneración establecida para Secretario de Primera Instancia del escalafón profesional, con cobertura de obra social y ART:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

- **Abg. CABAÑEZ, SERGIO ALBERTO – D.N.I. N° 33.757.271:** OFICINA DE GESTION UNIFICADA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO LABORAL.
- **Abg. RABA, MARIA NAYME – D.N.I. N° 34.182.851:** OFICINA DE GESTION UNIFICADA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO de FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA.

- **Abg. DOMINGUEZ RESCALDANI, DANIELA** – D.N.I. N° 18.893.835: OFICINA DE GESTION UNIFICADA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

- **Abg. HOYO, LUCAS EZEQUIEL** – D.N.I. N° 34.104.454: OFICINA DE GESTION UNIFICADA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO de FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA.
- **Abg. MERCADO GATICA, DAVID JOEL** – D.N.I. N° 34.421.886: OFICINA DE GESTION UNIFICADA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL.

IV) ESTABLECER que los aspirantes referidos en el punto precedente, deberán presentarse el día fijado, a las 08:00 hs. en la Dirección de Recursos Humanos área Concursos, (sito en planta baja del Edificio “Palacio de Justicia”, calle 9 de Julio N° 934 ciudad de San Luis) o en la Oficina de Recursos Humanos de la Segunda Circunscripción Judicial (sito en edificio “Dr. José Ramiro Podetti” calle Lavalle S/N° extremo sur Parque Costanera Rio V, ciudad de Villa Mercedes), según corresponda.

En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de su inclusión en el orden de mérito y de su incorporación en la etapa de práctica, reglamentada en el Acuerdo N° 231-STJSL-SA-2024, sin recurso alguno.-

V) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección Concursos para cargos de ingreso al Poder Judicial y en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 15654/24 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del

presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.-